

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Certificado de vigencia comercial

Última actualización: 02 julio, 2020

Descripción

Permite obtener el certificado de vigencia comercial a partir de las inscripciones de sociedades comerciales que se encuentran custodiadas en el Archivo Nacional, perteneciente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el sitio a través del **sitio del Archivo Nacional de Chile**. Debido a la contingencia ocasionada por el [Coronavirus](#), la entrega de los certificados solicitados en la plataforma puede presentar retraso.

Detalles

Revise los registros por ciudad, año y número de inscripción que están ingresados en el [catálogo de comercio](#). Si no están digitalizados, debe concurrir de manera presencial a una sede del Archivo Nacional.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas, naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Debe conocer la siguiente información del documento: tojas, número, año y localidad donde se inscribió la sociedad comercial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$3.000 más \$500 por firma.

Importante: este certificado requiere la compra de una copia legalizada de la inscripción.

¿Qué vigencia tiene?

60 días hábiles.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Complete los datos requeridos y haga clic en "obtener certificado".
2. Seleccione la inscripción que necesita y siga atentamente las instrucciones.
3. Complete los datos requeridos, pague por WebPay y haga clic en "enviar solicitud".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 15 días hábiles (contados desde el día siguiente al pago).

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una sede del Archivo Nacional (revise sus [horarios de atención](#)):
 - Región Metropolitana: [Matucana 151, Santiago](#).
 - Región de Tarapacá: [Arturo Prat 2120, Iquique](#).
 - Región de La Araucanía: [Lautaro 1171, Temuco](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de vigencia comercial de inscripciones de comercio.
4. Entregue el antecedente requerido, pague el valor del certificado y la copia legalizada.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al pago.



Modalidad exclusiva para las personas usuarias de regiones (fuera de la Metropolitana):

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Envíelo al correo arnad@archivonacional.gob.cl detallando su requerimiento e indique los datos de identificación de la inscripción
3. Como resultado del trámite, recibirá un correo de respuesta con los pasos a seguir y el monto a pagar.

Importante:

- Una vez realizado el pago se procederá a la tramitación del certificado.
- El documento será enviado por correo postal a la [sucursal de CorreosChile](#) más cercana al domicilio indicado. El plazo de entrega es de 8 días hábiles contados desde el día siguiente de envío del comprobante de pago. Adicionalmente, deberá considerar dos a tres días por el servicio de despacho.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/4534-certificado-de-vigencia-comercial>